

MODIFICACIÓN No. 2 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 34166 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y KAREN DAYANA MOLINA NIETO

Las partes intervinientes en el contrato No. 34166 de 2025, con base en el memorando No. 3200SAF-2025-0002075-IE del 17 de octubre de 2025 y alcance No. 3200SAF-2025-0002163-IE del 29 de octubre de 2025, suscritos por la supervisora del contrato donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la presente la adición y prórroga; y memorando No. 3000SECG-2025-0004483-IE del 21 de octubre de 2025, suscrito por la Doctora CAMILA GUTIERREZ BARRAGÁN, en calidad de Secretaria General (E), donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.488.365) M/CTE por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato No. 34166 de 2025, asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$22.325.468) M/CTE. Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula quinta del contrato.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato No. 34166 de 2025 previstos en la cláusula segunda, hasta el quince (15) de noviembre de 2025, inclusive.

TERCERA. - Modificar el valor total del contrato registrado en el numeral 3 de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el valor adicionado en la cláusula primera, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

CUARTA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente adición, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 105325 del 06 de febrero 2025, Posición Catálogo de Gasto C-0499-1003-9-53105B-0499052-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, Fuente Nación, Recurso 10, Dependencia 100 Fortalecimiento del modelo de operación del IGAC a nivel nacional.

QUINTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. CHU-100044647 del 1 de abril de 2025 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que ampara el contrato de prestación de servicios No. 34166 de 2025, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. - La presente modificación de adición y prórroga no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SÉPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

**MODIFICACIÓN No. 2 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS No. 34166 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI Y KAREN DAYANA MOLINA NIETO**

OCTAVA. - La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Ampliación de cobertura de la ARL. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: MAYERLY LEONOR SOTO MORENO
Revisó: MALLERLY CARDENAS BALLESTEROS
ADRIANA PAOLA ALVAREZ MORENO